

## INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE ITINERARIO CONJUNTO A GRADO CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, se abre un plazo para que el alumnado de los Itinerarios conjuntos: Grado de Enología y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado de Ingeniería Forestal y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural pueda solicitar el abandono de uno de los Títulos que componen el itinerario conjunto e integrarse en la organización académica del otro Grado simple.

### REQUISITO IMPRESCINDIBLE

**El alumnado que solicite el cambio debe tener una calificación de admisión para el Grado simple al menos igual a la de corte, en el mismo curso académico en que el candidato accedió al itinerario conjunto.**

Notas de corte de cursos académicos anteriores:

Títulos de Grado	Curso académico			
	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2018/2018
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	5,0	5,0	5,0	5,0
Ingeniería Forestal	5,0	5,0	5,0	5,0

### PLAZOS:

**Solicitudes:** del 18 al 29 de junio de 2018 (dirigidas a la Secretaría del Centro).

**Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos:** 23 de julio de 2018 (en la web del Centro y en el Tablón de anuncios de la Secretaría).

### NORMAS:

- Plazas para el paso del itinerario conjunto Grado de Enología y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural al Grado simple: 2.
- Plazas para el paso del itinerario conjunto Grado de Ingeniería Forestal y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural al Grado simple: 1.
- Criterio de prelación de los candidatos: nota de acceso al Itinerario conjunto.